



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 16 de julio del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04029-R-19

Lima, 16 de julio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01999-FCCSS-19 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre modificación de anexo de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02187-R-17 de fecha 26 de abril de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología de la citada Facultad; integrado por las personas que se indica, según anexo que forma parte de dicha resolución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04306-R-17 del 24 de julio de 2017, se modificó la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo de 2017, para reemplazar dos miembros integrantes (docente y estudiante) en la relación de miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que con Oficio N° 033-EAPARQ-FCCSS-19, la Directora de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17, para incluir tres miembros docentes adicionales en la relación de miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Arqueología de la mencionada Facultad;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 0499-D-FCCSS-19 de fecha 26 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 13 de junio de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de junio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0499-D-FCCSS-19 de fecha 26 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo de 2017, para incluir a tres docentes que se indica en la relación de miembros del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Arqueología de la mencionada Facultad, por las consideraciones expuestas:

MIEMBROS:		
DOCENTES		
3	Cesar Widebaldo Astuhumán Gonzales Responsable	0A0021
4	Alejandro José Chu Barrera	0A2414
5	Miguel Alejandro Aguilar Díaz	0A4197

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2°** Modificar las Resoluciones Rectorales N.°s 02187 y 04306--R-17 de fechas 26 de abril y 24 de julio de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES
Jefe de la Secretaría Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 24 de julio del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION Rectoral N° 04306-R-17

Lima, 24 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03773-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02187-R-17 de fecha 26 de abril del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprobó la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología de la citada Facultad; integradas por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio N° 042-EAPARO-FCCSS-17, la Directora de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17, para reemplazar dos miembros integrantes docente y estudiante en la relación de miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología de la mencionada Facultad;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 0777-D-FCCSS-17 de fecha 05 de junio del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0777-D-FCCSS-17 de fecha 05 de junio del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017, para reemplazar dos miembros integrantes docente y estudiante en la relación de miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología, por las consideraciones expuestas:

DICE :

MIEMBROS:		
DOCENTES		
2	Javier Ignacio Alcalde Gonzales	0A0623
ESTUDIANTES		
1	Marcia Orrego Zárate	

DEBE DECIR :

MIEMBROS:		
DOCENTES		
2	Miguel Antonio Cornejo Guerrero	0A0225
ESTUDIANTES		
1	Manuel Humberto Morón Arias	09150255

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02193-R-17 del 26 de abril del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02187-R-17

Lima, 26 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01366-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017, la Facultad de Ciencias Sociales, resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología, integrada por las personas que se indica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 05 de marzo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0124-D-FCCSS-17 de fecha 03 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Arqueología de la citada Facultad, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACE
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Decanato

DECANATO F.C.C.SS.
FOLIO N° 3

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
ARQUEOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
AUTORIDADES		
1	Ruth Martha Shady Solís Presidente Directora (e) de la Escuela Profesional de Arqueología	066206
2	Luisa Esther Díaz Arriola Directora (e) del Departamento Académico de Arqueología	0A0023
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Antonio Rubén Wong Robles	091502
2	Javier Ignacio Alcalde Gonzales	0A0623
ESTUDIANTES		
1	Marcia Orrego Zárate	
2	Alexander Zúñiga Oré	
EGRESADOS		
1	Pedro Novoa Bellota	
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Adelina Arévalo Gerónimo	004723
GRUPOS DE INTERÉS		
1	Lucénica Carrión Sotelo *	
2	Yanina Vargas Aquino **	

* Representante División de Arqueología del Parque de las Leyendas
** Representante del Ministerio de Cultura

